

Nueva York, 4 de marzo de 2005  
BOLETIN DE PRENSA

*Todavía queda pendiente que los países revisen las leyes que penalizan el aborto ilegal*

## **Se ratificó en la ONU la Plataforma de Acción de Beijing**

Países de todo el mundo reafirmaron hoy, en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, la Declaración y la Plataforma de Acción (PAM) de Beijing, adoptadas durante la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujeres, realizada en 1995, mediante la cual 189 países se comprometieron a trabajar para mejorar y hacer realidad los derechos humanos de las mujeres.

Una década después, y tras evaluar los avances y retos en la instrumentación de esa PAM (en el proceso conocido como Beijing + 10), la gran mayoría de las naciones se pronunció a favor de encarar más acciones para garantizar el cumplimiento pleno de los compromisos asumidos en favor de los derechos humanos de las mujeres -entre ellos los derechos sexuales y reproductivos-, e hizo un llamado a todos los sectores de la sociedad civil a "comprometerse plenamente y a intensificar sus contribuciones para la implementación de la PAM".

A pesar de las presiones del gobierno de Estados Unidos, que quiso dejar expreso que los compromisos de Beijing no crean nuevos derechos, ni tampoco el derecho al aborto, la declaración de la Comisión sobre la Condición Política y Jurídica de la Mujer (CSW, por sus siglas en inglés) quedó redactada tal y como lo habían considerado todos los bloques regionales que discutieron su borrador. De esta manera, los 45 países miembros de la Comisión (Estados Unidos con reparos) apoyados por el resto de los países participantes de la sesión, incluido México, firmaron el documento en el que se acordó la ratificación plena y sin reparos de la PAM.

La posición de las mujeres de América Latina y el Caribe quedó explícita durante las deliberaciones de la CSW --fue presentada por la mexicana Marusia López, de Elige-Red de Jóvenes por los Derechos Sexuales y Reproductivos-- e hizo mención a la actitud del gobierno de Estados Unidos. "Nuestros pueblos quieren que se expandan los derechos de todas las mujeres, de las millones que viven en

la pobreza, de las que son desplazadas por la guerra o la miseria, de las que pagan con sus vidas las patentes de las transnacionales, de las que por su raza, etnia, orientación sexual o edad, son discriminada y postergadas".

Las mujeres de la región también hicieron mención explícita a la interrupción del embarazo: "Para que nadie siga muriendo por abortos ilegales, pese a la soberbia imperial, nuestros pueblos contribuirán a la consagración de nuevos derechos".

La ratificación de la PAM, y el compromiso de la mayoría de los países a seguir trabajando para que todas las mujeres puedan gozar de sus derechos humanos, incluidos los derechos sexuales y reproductivos, fue ampliamente aplaudida por los representantes de los países presentes. Solamente Estados Unidos, y El Vaticano, insistieron en su discurso de que la PAM no implica un derecho al aborto, y Estados Unidos repitió su política de fomentar la abstinencia sexual como la única vía para evitar embarazos no deseados y el contagio de infecciones de transmisión sexual.

Como se recordará, en 1995 se refrendó el compromiso asumido un año antes en El Cairo, en el sentido de que "en los casos en que el aborto no es contrario a la ley, los abortos deben realizarse en condiciones adecuadas", y se recomendó "considerar la posibilidad de revisar las leyes que prevén medidas punitivas contra las mujeres que han tenido abortos ilegales", cuestión que todavía esta pendiente en muchos países.

La PAM también plantea acciones para reducir la pobreza, erradicar la violencia contra las mujeres, revertir la propagación del VIH/sida e incrementar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de la vida pública.

Mariana Winocur  
Coordinadora de Comunicación Social de GIRE